



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CUBRIR LA PLAZA DE DIRECTOR/A DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ATENCIÓN SANITARIA DE CEUTA

Conforme a lo establecido en la base 7 de la Resolución de 23 de abril de 2012, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se aprueban las bases y se dispone la convocatoria para la provisión de la plaza de Director/a de Gestión y Servicios Generales del Área Sanitaria Única de Ceuta, se hace publica la relación provisional de aspirantes admitidos que reúnen todos los requisitos de participación y la relación de aspirantes excluidos, así como su causa de exclusión.

ADMITIDOS:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
02.668.649-M	AGUSTIN CALPENA, CLEIA DE
29.739.299-T	CARRASCO ZALVIDE, CINTA
76.245.491-P	CORVILLO CORVILLO, JOSE ANTONIO
04.191.285-H	DIAZ DEL FRESNO, SILVIA
45.079.768-K	DIAZ GARCIA JOSE ANTONIO
45.085.466-S	ESCOBEDO CORTES, MIGUEL ANGEL
05.913.411-L	GALLARDO ALAÑA, MANUEL
45.070.036-H	GALVAN SOTO, MARIA NIEVES
31.262.290-T	GONZALEZ RODRIGUEZ, DANIEL JESUS
45.110.022-F	MARMOL CRESPO, NATALIA
-----	MARTIN CAÑIVANO, MIRIAM
45.077.932-W	MIQUEL DE JUAN, ANA ISABEL
45.103.109-V	MOHAMED MOHAMED, LEYLA
74.903.675-N	MORENO GARCIA, JORGE
13.691.026-T	PARRA VAZQUEZ, BLANCA

EXCLUIDOS:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS
-----	BENITEZ ALBA, GERMAN	No tener la titulación requerida en la base 3.3.3
45.081.484-N	CANTIZANO RODRIGUEZ, VERONICA	No tener la titulación requerida en la base 3.3.3



En base a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. 14/01/99), a los candidatos que aparecen como excluidos, se les concede un plazo de 10 días a partir de la publicación de este listado provisional, para que en dicho plazo presenten la documentación requerida.

Madrid, 27 de junio de 2012.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO
NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

Fdo.: José Julián Díaz Melguizo

M.

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

INSTITUTO
NACIONAL
DE LA SALUD